SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO TSOMAVENI
Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-023-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal: POA 4
Res. de Aprobación del Plan: 170-2014-MINAGRI-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan: 21/07/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 10771
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/10/2016, Término: 18/10/2016
Nro Res. Inicio PAU: 155-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 311-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.808U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Caryocar macrocarpon* | *Almendro*		68	38.213

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Clarisia racemosa | Tulpay*		97	97	42.53	43,8%	43,8%
2	*Copaifera officinalis | Copaiba*		121	69.156	10.572	15,3%	8,7%
3	*Matisia cordata | Sapote*		326	326	183.45	56,3%	56,3%
4	*Ocotea costulata | Alcanfor*		95	91.545	73.195	80%	77%

Fuente: Resolución N° 311-2017-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 16/11/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/03/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 10:50:24

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.